



002

ACTA DE SESION ORDINARIA  
15 DE JUNIO DEL 2023  
HORA 09:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del quince de junio del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del consejo regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Ricardo Yauricasa Flores**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamani
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casa Vilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar
- Edgar Luis Ñahui Durand

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del Consejero Ñahui, sobre su informe donde manifestó correctamente en la custodia de los S/.20,000.00 soles lo tiene a cargo de la gerencia sub regional corresponde a la unidad ejecutora que es Ugel Castrovirreyna, de la misma manera no son 17 son 37 localidades por electrificación.

**DESPACHO. -**

Oficio N° 171-2023-MDSAA-ANG-HVCA/A  
Carta N° 002-2023-FCASAS/ACOBAMBA  
Carta N° 001-2023-OBST-GMML  
Solicitud de Reconsideración de Virginia Rivas Del Pino  
Oficio N° 140-2023-MDI/HVCA  
Oficio N° 017-2023/GOB.REG.HVCA/CRA/GVM  
Oficio N° 369-2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Pasa a orden del día  
Pasa a orden del día  
Pasa a orden del día  
Pasa a orden del día  
Pasa a orden del día  
Pasa a orden del día  
Pasa a orden del día

**INFORMES. -**

**El Consejero Hector Bari Mamani Coila** manifesto lo siguiente; con fecha 08 de junio del 2023, en cumplimiento a nuestras funciones de fiscalización, nos hemos apersonado a la red de salud de Angaraes en la cual no hemos encontrado a la directora de la red de salud de Angaraes, se nos ah informado por parte de la secretaria que esta en comision de servicios, al respecto tambien hemos presentado el oficio para pedir informe de esta comision de servicios, el 09 de junio del 2023 nos hemos hecho presente en la Institucion Educativa Primaria N° 36247 del centro poblado de Perccapampa, en el cual hemos verificado en el estado en el cual se encuentra esta Institucion Educativa, ya con infraestructura bastante deteriorada, no tiene muro perimetrico, estan la seguridad de los alumnos, tanto de los bienes, personal admisnitativo, docente, se encuentra en riesgo permanente en esta Institucion Educativa, de igual manera el día 12 de junio del año 2023 hemos estado presente en el hospital 2.1 de Lircay, para efectos de verificar el servicio en atencion a los pacientes, el 13 de junio nos hemos apersonado a la red de salud de Angaraes, a efectos de tener una reunion con la directora de la unidad ejecutora, toda vez que el centro poblado de Buenavista hasta la fecha no tiene un medico en su puesto de salud, que si contaba los años pasados, razon por la cual la preocupacion de las autoridades, nos hemos apersonado hemos tenido una entrevista con la directora pero sin embargo, no se ha dado ninguna solucion al respecto, solamente se ha precisado que posiblemente para mayo del año 2024 se pueda asignar un medico, teniendo en cuenta la cantidad de poblacion que tiene, asimismo que este centro de salud, se encuentra ubicado en la carretera que conduce a la zona sur de la provincia de Angaraes, con los distritos, y tambien tiene comunicacion directa con la region Ayacucho.





003

**El Consejero Paul Laurente Enriquez** manifestó lo siguiente; mi persona ah realizado una reunion con los funcionarios de vivienda, por el tema de los 78 sistemas programado para el 2023. El 2 de junio hemos estado en el consejo del manrhi, donde se aprobado los estatutos, poi, su respectivo financiamiento, de cada gobierno regional con el compromiso de poder aprobar los presupuestos, tambien hemos estado gestionando su aprobacion del proyecto de pistas y veredas del centro poblado de Pueblo Libre, en vista que dentro del ejecutivo hay mucha burocracia, de la sub gerencia de estudios, la creet, de estudios del gobierno regional, sgpi, una administracion burocratica, pero sin embargo se supero dicho incidente esta en tramite su proyeccion de aprobacion del citado proyecto. En nuestra labor de representacion hemos estado presente en el aniversario del distrito de Palca, en el centro poblado San Antonio de Acobambilla.

**El Consejero Ever Sullca Escobar** manifestó lo siguiente; se visito a la provincia de Castrovirreyna, el dia de ayer hemos estado en Tayacaja, Colcabamba, Pampas, al inicio de una obra por administracion directa.

**El Consejero Edgar Luis Nahui Durand** manifestó lo siguiente; referente al hospital de la provincia de Castrovirreyna, hemos tenido los caminos para poder encontrar al representante de la empresa constructora, con quien he tenido una conversacion muy amplia donde ellos ponen a disposicion, de repente se de con el gobierno regional de Huancavleica tengan a bien de poder continuar con esta obra, pero dado el caso hemos seguido en esa insistencia, el dia ayer conjuntamente con el alcalde provincial, hemos estado recorrido algunas instancias del gobierno regional, para conocimiento se ha remitido una resolucion de arbitraje concediendole todo el drecho al gobierno regional, la empresa practicamente no ah sido aceptada, pero me dado con la sorpresa al visitar a la gerencia de infraestructura, al espacio de supervision no conocen de este documento, les he facilitado recien tienen conocimiento, en todo caso va a proceder a que ya se elaboren las cartas de fianzas, para que ellos puedan solicitar la devolucion de dinero a dicha empresa, logicamente se iniciara con el corte de obra, asi se continuara con la elaboracion del expediente de saldo de obras, ojala que esto se cristalice, para la provincia de Castrovirreyna eso es nuestro objetivo de lograr, por otro lado tambien he estado visitando la diresa, de verdad la gente reclama, se queja, de repente por se nombrados atienden como quieren , le saludas no te responde, si le brindas la mano te dan las puntas de los dedos y esa es una actitidu muy mala de los nombrados, no creo que solamente pase en diresa, pasa en todas las instituciones, hasta en la provincia de castrovirreyna.

**El Consejero Juan Jose Anyaipoma Maldonado** manifesto lo siguiente; hace una semana y media hemos se sostuvo una reunion con los profesionales expertos del minsa en el hopsital 2.1 de la provincia de Angaraes, en el cual se ha visto el aspecto tecnico, a lado tambien con el alcalde, los expertos, para poder exponer las necesidades y falencias que cuenta dicho nosocomio, el cual a la actualidad, agadecemos al gobernador regional por a ver logrado que este proyecto se cristalice y se ha incorporado en punche 2, tambien esta incluido el hospital de Pampas, esa una alegria, la poblacion tambien se siente contenta con ello, asi mismo hemos asistido al inicio de obra en el centro poblado de Tocas, al lado de Freedy Chavez, Meger, Ever, en el cual se ha dado un buen inicio de obra, estaremos pendientes para poder fiscalizar, se concluya en el tiempo previsto, como tambien en las diferentes instituciones como la red de salud, la sub gerencia de Angaraes, el cual se ha tenido una reunion, con la directora de la red de salud, con el gerente de la sub region, para poder canalizar y poder coordinar sobre el traslado de la red de salud a las instalaciones de la subgerencia de Angaraes, y no estar pagando un alquiler anual de 120 mil soles, y puedan dar una buena atencion publico, asi mismo se ha asistido coordinar con el director de la ugel, no le pude encontrar porque estaba en comision de servicio, se sostuvo una reunion con el administrador, sobre el tema de los pagos a los docentes, del 30%, el gobierno central ah destinado 21 millones de soles y poder asistir sus necesidades de los docentes.

**El Consejero Freedy Abad Chavez Parco** manifestó lo siguiente; he participado en el festival café de altura en el distrito de Roble, con la presencia del gerente de agricultura, Tayacaja, Huancavelica, tienen mucho que ofrecer, el café de altura es un espacio que se está generando, tenemos que seguir disfrutando esto para reactivar la economía de nuestros hermanos del campo, al mismo tiempo aproveche, la comisión de las ambulancias, visitando el centro de salud Tintay Punku, centro de salud de Sumi, para ver el estado situacional de las ambulancias, también ya le curse la carta respectiva al director de la red de salud de Tayacaja, para que nos informe el estado situacional de las ambulancias en el ámbito de la provincia de Tayacaja, de la misma forma he visitado la inauguración del festival del agro de Churcampa, conjuntamente con

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.





004

el colega Meger y la vice gobernadora. Estuve en Huamanga en Ayacucho, reunido con los directivos de la mancomunidad regional de los andes, para que dé una vez de la parte logística, para la organización del congreso nacional de consejeros regionales, son 18 regiones que han confirmado su participación, el día de ayer por encargo de nuestro gobernador hemos puesto la primera piedra, de inicio de obra de riego en el centro poblado de Tocas, distrito Colcabamba, provincia Tayacaja, que es por administración directa.

**El Consejero Meger Josue Meza Rojas** manifestó lo siguiente; la feria del agro se ha realizado con el poco presupuesto que hemos tenido programado por el gobierno regional. 50 años bodas de oro. Ayer asistimos a la puesta de la primera piedra del proyecto del sistema de riego en Tocas, en el distrito de Colcabamba, el proyecto es por administración directa, nuestro compromiso es fiscalizar, que esa obra salga de acuerdo a la elaboración del expediente técnico.

**El Consejero Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca** manifestó lo siguiente; el día viernes 2 de junio hemos visitado al hospital departamental Zacarias Correa, acompañando al doctor Zúñiga asesor del despacho ministerial de salud, quien ha recorrido diferentes localidades de nuestra región para ver la problemática, principalmente en el tema del hospital departamental Zacarias destrabar este proyecto y que se pueda continuar, el día sábado 3 estuvimos con el doctor Zuñiga, funcionarios del gobierno regional, en la visita al centro de salud de Pazos, donde también estuvimos con el alcalde distrital, las autoridades comunales, para que dé una vez por todas se concretice la culminación, el traslado básicamente del personal de salud a este nuevo local, se han firmado compromisos, por parte del ejecutivo para el 24 de este mes se espera dar una alegría a nuestros hermanos de Pazos, y se puedan estar trasladando a los módulos ya culminados. El miércoles 7 día de la bandera un acontecimiento muy importante dentro nuestro territorio nacional, mi persona ha participado en la ceremonia central desarrollado en la ciudad de Pampas, en representación de la consejería, en horas de la tarde me he podido reunir con el gerente sub regional de Tayacaja, para conocer de cerca cuales son los avances, que dificultades se tiene, referente a las obras por continuidad que se está ejecutando en el distrito de Pampas, lo que es la pavimentación de pistas y veredas, también lo que es la construcción de la infraestructura de la gerencia sub regional de Tayacaja, y para que haya un pronto traslado de todo el personal de esta gerencia sub regional. El día 8 jueves he podido reunirme con el director de la red de salud de Tayacaja con quien hemos abordado y se ha firmado una serie de compromisos referente a los establecimientos de salud de Acostambo, Pazos, San Isidro de Acobamba, hospital de Pampas, y de algunos establecimientos más aledaños dentro de nuestra provincia que tienen dificultades, para lo cual estamos instando a través de la red de salud, se pueda acelerar todos estos procedimientos conjuntamente con la Diresa, de la misma manera he podido mantener una reunión con el director de la unidad de gestión educativa local referente al concurso cas que se viene desarrollando dentro de esta unidad ejecutora, el día 14 de junio he podido participar de la reunión que se ha desarrollado aquí en la ciudad de Huancavelica entre la gerente de desarrollo social del gobierno regional y la presidente de la comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja referente a un proyecto que viene encaminando en el empoderamiento de niñas y mujeres es stin y fortalecer básicamente las habilidades del pensamiento computacional y resolución de problemas de los estudiantes de educación básica regular y educación superior en nuestro departamento de Huancavelica, se han asumido compromisos va participar activamente la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja en la elaboración del proyecto educativo regional para ver el tema de las tecnologías de la información y comunicación.

**El Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; el día 2 de junio hemos podido participar en la MANRHI, en la aprobación del estatuto, POI, esperemos esta semana salga una citación extraordinaria para hacer la aprobación de un presupuesto, para que pueda funcionar dicha mancomunidad, se ha participado en la feria del agro en Churcampa. En nuestra función de fiscalización, el día viernes se ha participado en la entrega de materiales, de defensa civil referente a las provincias que no han sido atendidas, hemos podido coordinar a nivel de Huaytará, visitar a la red de salud, gerencia sub regional, micro redes para puntualizar el tema de recursos humanos en cuanto a la atención a la población.

**El Consejero Godofredo Vargas Mendoza** manifestó lo siguiente; se ha coordinado con el alcalde de la provincia de Acobamba, Caja Espíritu, Pomacocha, 3 agendas que se ha abordado es irrigación de Acobamba, hospital de Acobamba, agua potable para Acobamba, en la función de fiscalización se hizo la verificación en la construcción de la escuela del centro poblado de Villa Rica distrito de Acobamba, que está en la etapa de culminación,

3



**El Consejero José Torres Humaní** manifestó lo siguiente; el día 2 de junio he tenido una reunión con el equipo del ministerio de salud, para ver varios aspectos relacionados al tema de salud de la región de Huancavelica, tanto del hospital departamental de Huancavelica, los hospitales que están en el punche 2, que es el hospital de Tayacaja, hospital de Angaraes, pero también los IOARR que ha presentado el gobierno regional. Con el consejero Angel Alcides hemos hecho la visita de inspección a la construcción del hospital Zacarias Correa para ver y en la posibilidad que tengan un cronograma del Pronis para que puedan reducir ese cronograma de ejecución, el 3 de junio se ha tenido una reunión con el administrador de la Ugel, responsable de gestión institucional, comunidad San Gerónimo, con la finalidad de gestionar la donación de un terreno de un poco más 1500 metros cuadrados para la construcción de la Ugel Huancavelica, hemos participado en la audiencia pública del distrito de Yauli, y en la conformación de un nuevo comité de gestión del asfalto del tramo I de la carretera Huancavelica, Yauli, Pucapampa. En nuestra labor de fiscalización hemos visitado la obra Tres de Mayo Pucarumi en el cual se ha hecho algunas recomendaciones entre ellas que se tenga mayor precisión en control en los bienes, han estado en orden sus documentos han faltado algunas firmas que el día han estado regularizando, el 7 de junio hemos participado en el día de la bandera acompañando a las autoridades de nuestra provincia y región de Huancavelica, el día de ayer la comisión ordinaria de planeamiento ha tenido una reunión tanto con la gerencia de desarrollo económico, dircams, drah, yaku tarpuy, sub gerente de presupuesto, sub gerente de desarrollo institucional, responsable de pisci dela sub gerencia de promoción y competitividad de la región para analizar y ver el tema de la reestructuración de la drah, después del análisis que se ha tenido hay varios aspectos que no solamente se debe ver la reestructuración se ha podido notar, que existe la necesidad nuevamente que nuestros documentos de gestión, empezando del documento matriz de planificación territorial que es el plan de desarrollo insertado no está al pie, también está pendiente el documento que el consejo pleno ha aprobado que es la política de gobierno agrario, al igual que varios documentos se ha podido notar para la reestructuración de la drah se necesita tener actualizado nuestros documentos de gestión.

**PEDIDOS. -**

**El Consejero Mamani** solicita que se declare en situación de emergencia las 7 provincias Huancavelica por déficit hídrico ante el fenómeno del niño global, y la creación del fondo de contingencia, así mismos hay bastante consulta de parte de los transportistas que van a varias provincias de aquí de Huancavelica solicitar que haga presente el director regional de transportes y comunicaciones, a fin de nos informe los avances, autorización de la categoría M1.

**El Consejero Anyaipoma** pido la aprobación del dictamen en referencia a la solicitud del director de la oficina regional de administración, sobre la transferencia de material remanente de obra.

**El Consejero Torres** solicita discutir el dictamen 001 y 002 que esta comisión ordinaria de fiscalización transparencia y ética está emitiendo.

**El Consejero Vargas** en cuestión de granizada que ha afectado a Caja Espíritu que pueda intervenir el pliego.

**El Consejero Chávez** solicita informe del sub gerente de planeamiento y acondicionamiento territorial, para que nos informe la situación de Tocas y de Colcabamba,

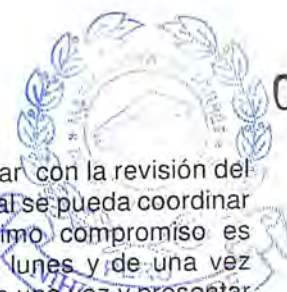
**El Consejero Ñahui;** solicitar la presencia del gerente general para que pueda aclarar el avance respecto al hospital de la provincia de Castrovirreyna.

**ORDEN DEL DÍA. -**

**PRIMERO. - Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Protección del Río Sicra.**

**La ingeniera Ruth Taype Huiza** manifiesto lo siguiente, respecto a esto el 22 de mayo de este año se ha presentado el expediente técnico en formato digital a reconstrucción de cambios pero como tenemos dos evaluadores el Ing. Antonio y la Ing. Fiorella, solamente el ingeniero Antonio nos ha entregado las observaciones de manera interna los cuales hemos levantado, pero a la fecha no se tiene el pronunciamiento de la Ingeniera Fiorella es por ello parte de gobernación sea pactado una reunión en la ciudad de Lima con los evaluadores esa reunión se ha llevado el día martes 13 de junio del año en curso, hace dos días se ha viajado a la ciudad de Lima para que dé una vez nos de la ingeniera Fiorela las observaciones faltantes, el día martes nos hizo llegar la ingeniera las observaciones de manera interna, envista que la ingeniera tiene permiso





de 15 días por cuestión de salud, por esa situación no se ha logrado avanzar con la revisión del expediente ese mismo día se ha solicitado asignen a otra persona con la cual se pueda coordinar y dar continuidad al proyecto ya tenemos las observaciones y el último compromiso es presentarnos la subsanación de observaciones, segundo evaluador este lunes y de una vez puedan darnos la venia para aprobar el expediente técnico reformulado y de una vez y presentar la solicitud de mayor financiamiento a RCC la subsanación de informaciones que se están observando a raíz de la reunión que se ha tenido en la ciudad de Lima se agilizado la información del segundo evaluador.

**El Consejero Héctor Bari Mamani Coila** manifiesto lo siguiente; sobre este tema se ha tenido una comunicación con el Arquitecto Pavel viernes 9 de junio del año en curso, en el cual me ha precisado que ya se realizaron las coordinaciones para este viaje a la ciudad de Lima para tratar sobre el tema de la subsanación de observaciones, 15 días más de retraso frente a esta situación presidente yo creo que esto es bastante negligente de la gerencia regional de infraestructura, toda vez que cuando se viaja a Lima todo coordinado debe tratar el tema de fondo, desde este consejo una vez más debemos realizar la exhortación a la gerencia regional de infraestructura y que tome con mayor seriedad este asunto que realice las coordinaciones necesarias.

**La ingeniera Ruth Taype Huiza;** manifiesto lo siguiente; reconstrucción con cambios tiene un staff de evaluadores nosotros tenemos dos evaluadores uno de ellos si nos dio las observaciones de manera interna y se subsanaron la semana pasada se viajó a la ciudad de Lima para que se agilice con la evaluación con la segunda parte que es de costo que lo evalúa la Ingeniera Fiorela, nosotros hemos ido para que dé una vez nos den el pliego de observaciones, recién a raíz que hemos ido a la ciudad de Lima nos han dado el pliego de observaciones, la ingeniera no ha podido estar porque ella tiene permiso por salud durante 15 días. Para agilizar el día martes nos han asignado un evaluador en la cual vamos a coordinar la subsanación de observaciones de las que nos están dando el compromiso es presentar la subsanación.

**El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado** manifiesto lo siguiente; precisar como la comisión de infraestructura con el Arquitecto Pavel Agama se ha tocado el tema el informe que nos están brindando los funcionarios y también exhortarles estén tras y tras de este proyecto ya tiene las observaciones lo único es que se les pediría la RCC tiene sus evaluadores nosotros a veces disponemos como entidad de que le den celeridad.

**El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand** manifiesto lo siguiente; reconstrucción con cambios también ustedes tendrán un vínculo en este caso nosotros en la Provincia de Castrovirreyna dos proyectos por reconstrucción Ccello Huaycco por el distrito de Mollepampa el pueblo de Billoco, San Juan de Dios en el Puente Quichuas se tendrá de conocimiento ingeniera Ruth, no están considerados en la agenda quizá para el próximo año.

**El Consejero Paul Laurente Enríquez** manifiesto lo siguiente; cuando será la fecha del levantamiento de observaciones en cada sesión es la misma situación, hay una carretera en Chiribamba está considerado ya que usted está llevando esta cartera.

**La ingeniera Ruth Taype Huiza;** manifiesto lo siguiente; los proyectos de reconstrucción con cambios requieren un procedimiento al inicio hubo muchos inconvenientes que nos acepte este expediente de saldo, a la fecha tenemos ese avance se está haciendo el seguimiento desde el inicio por que el proyecto ya tiene una revisión tiene un compromiso, se tiene evaluadores estamos a puertas de aprobar este expediente a fin de mes es nuestra meta nosotros presentar, subsanar y aprobar y presentar la solicitud de financiamiento, por otro lado el proyecto Chiribamba no tiene asignación presupuestal para este año debido que recién se está realizando la subsanación de observaciones por parte del consultor del expediente de saldo de obra está en un proceso de arbitraje, eso un caso muy aparte a la par del procesos que se está llevando el expediente de saldo de obra está a cargo la CREET de la Gerencia Regional de infraestructura estamos trabajando en ese si se aprueba se pueda solicitar el financiamiento para ejecutar ese expediente de saldo de obra se está trabajando en ese proyecto.

**El consejero Héctor Bari Mamani Coila** manifiesta lo siguiente; el Arquitecto Pavel Agama ya está dejando la Gerencia Regional de Infraestructura, esperemos que esto no afecte.

**El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado** manifiesta lo siguiente; para poner en conocimiento sobre el tema del río Sicra la preocupación de todos desde un inicio ha sido sobre el río Sicra.





**El Consejero Héctor Bari Mamani Coila** manifiesta lo siguiente, en la provincia de Angaraes creo que hay una preocupación, pero nada efectivo señor presidente el nuevo frente de defensa tampoco está tomando las acciones correspondientes.

**El Consejero Ever Sullca** manifiesto lo siguiente; los funcionarios que mencionan están claro no podemos pasar sobre ello, por otro lado, nosotros como consejo desde un principio desde el inicio de nuestras funciones tenemos en cuenta el tema del Rio Sicra.

**SEGUNDO. – Informe del Gerente General Regional, sobre el cumplimiento y ejecución de acuerdos de Consejo Regional de enero a la fecha.**

**El Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; se nos ha solicitado el informe del cumplimiento de los acuerdos regionales desde el mes de enero hasta la fecha, se ha cursado las cartas correspondientes a los funcionarios para su cumplimiento, pero no todos los funcionarios han cumplido con informar, por lo que solicita se pase este punto a la siguiente sesión ordinaria.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**TERCERO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre, el proyecto de electrificación rural de 37 localidades de Castrovirreyna y sobre electrificación rural de 21 localidades en Huaytara.**

**El Director Regional de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; el proyecto de 37 localidades son proyectos de electrificación que se ubica en la provincia de Castrovirreyna, empezó el año 2019, sin embargo, los beneficiarios son 14 localidades, el proyecto se paralizó en septiembre del año 2022, aparentemente por los equipos de media tensión que nos debía facilitar electro dunas.

**El Funcionario de la Unidad Técnica de Electrificación** manifestó lo siguiente; es una obra que ha venido perjudicando año en año los intereses de la población de Castrovirreyna, habíamos solicitado información de la relación de las localidades que aún faltan electrificar, cosa que no lo hicieron. Nos alertaron que estaban robando materiales en la obra de electrificación, se tomaron las acciones y tuvimos que constituirnos a la obra para verificar que, si existe indicios de robo, el presupuesto que nosotros tenemos previsto puede hacer que nos falte, en el informe estamos aclarando todas las observaciones que se han encontrado. Estimamos que por la prioridad del caso debemos hacer un corte de obra, para hacer un inventario de los que falta, y lo que se tiene en almacén, se tiene que definir lo más antes posible un nuevo residente de obra, asistente administrativo, para iniciar con las obras, hemos hecho el seguimiento de esa bendita compra del equipo de media tensión, el año 2022, se ha pasado haciendo cotizaciones y no se ha hecho realidad la compra, ahora esto se dará por compra directa, a la empresa electro dunas, tenemos estimado entre 2 a 3 meses terminar la obra.

**El Consejero Paul Laurente Enríquez** manifestó lo siguiente; hay un documento solicitando presupuesto por 370 mil soles, que está programado en el PIA para el 2024 para su culminación. Mi persona con fecha 9 de mayo con oficio N° 104 hice llegar sobre una alerta de robo, ese robo cuan cuantificable es, y quien es el responsable, porque no se puede decir el gobierno regional que se presupueste de nuevo y volvamos a comprar no parece, se debería iniciar un proceso administrativo sancionador quien es el funcionario responsable, pido que se me responda este oficio del 9 de mayo, quisiera que me precise cuando se empiezan hacer este reinicio y cuando se empieza hacer la culminación, teniendo en cuenta que electro dunas para su entrega en muchos de los casos siempre suele observar que no se han cumplido con la especificaciones técnicas de la citada empresa.

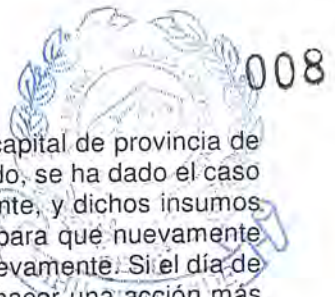
**El Director Regional de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; se ha solicitado la habilitación presupuestal para la culminación de la ejecución de obra, ya nos habilitaron el presupuesto, el tema con electro dunas si lo estamos manejando de esa manera, estamos viendo las estrategias de poder acelerar con ese proyecto, nosotros estamos sugiriendo el corte de obra, el plazo de estimado de culminación de esta obra es de tres meses.

**El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand** manifestó lo siguiente; estamos hablando de una gestión que se tiene que masificar lo que es la electrificación, ya no esperemos que muchas personas, niños, en los campos me consta que todavía utilizan el mechero. Está manifestando

*[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*





que se dispone con el presupuesto, quiero dejar como precedente en la capital de provincia de Castrovirreyna se electrifico un barrio que es El Molino, pero que ha pasado, se ha dado el caso que de repente han comprado insumos que no se han ceñido al expediente, y dichos insumos en el proceso cuando han hecho la prueba electro dunas ha observado para que nuevamente tengan que hacer la compra, cuanto de dinero se ha tenido que invertir nuevamente. Si el día de mañana se va realizar esta reunión solicito que electro dunas tiene que hacer una acción más acelerada, respuesta inmediata para estos pueblos, Tipicocha un pueblo que ha estado electrificado por dos años, hemos estado exigiéndole el año pasado para que ellos solamente tener que hacer un alzado de una cuchilla, pero hay que pedirles permiso a ellos, tanta insistencia Tipicocha recién hace tres o dos meses tiene su electrificación.

**El Consejero Hector Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; el informe N°163-2023 dirigido al gerente regional de infraestructura, pero no podemos ubicar quien lo firma quien lo sella, pero podemos advertir dentro de las conclusiones a los funcionarios de energía y minas, una de las conclusiones donde establece no se cuenta con la información de obra anterior a enero 2023, debido a que no se apersona a esta oficina los responsable de la obra a pesar de reiteradas comunicaciones telefónicas y notificaciones, precisan por ejemplo al residente de obra, se le notifico mediante carta notarial, sin respuesta hasta la fecha, a la administradora de la obra se le notifico mediante carta notarial, sin respuesta hasta la fecha, supervisor se le notifico mediante carta notarial respondió haciendo mención con un documento que presento al Creet solicitando documentos a la obra que tampoco tiene, como se puede hacer un corte de obra, si no tiene información anterior al 2023.

**El Funcionario de la Unidad Técnica de Electrificación** manifestó lo siguiente; las notificaciones notariales son justamente por eso, sin expediente técnico, sin tener los planos nosotros no podríamos continuar con la obra, no va hacer una traba para no poder avanzar, por eso tiene que hacer una inspección del terreno para ver qué es lo que está instalado y que falta, que es lo que se tiene en almacén, y además que es lo que está faltando, se debe hacer en una semana con dos frentes de trabajo.

**El Consejero Ever Sullca Escobar** manifestó lo siguiente; hay una comunidad de Poruru en la provincia de Churcampa de 15 a 20 viviendas que hasta la fecha están con velas, mecheros, ese también hay que tenerlo en cuenta, porque no es posible Huancavelica genera energía eléctrica, y nuestros hermanos no tengan electrificación.

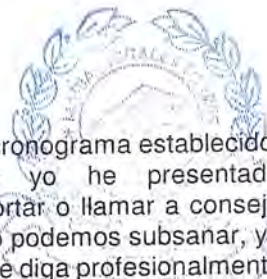
**El Director Regional de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; para poder informar sobre este proyecto de electrificación rural de 21 localidades en el distrito de Córdoba, Ocoyo, Laramarca, Querco y Santiago de Quirahuara de la provincia de Huaytará departamento de Huancavelica, este proyecto se inició en octubre de 2017 por un monto de S/1,858,978.90, en el proceso de ejecución se presentó diferentes inconvenientes, este proyecto va a ser transferido a lo que es la empresa concesionaria de electricidad lo que es Electro Dunas, esto está ocurriendo más o menos la fecha de entre agosto del 2019 en el cual Electro Dunas a la empresa a la cual se va transferir este proyecto, ha observado las siguientes partidas: codificación de postes, instalación de canaletas en las retenidas en general, instalación de templadores en general, cementación de postes, instalación de tendedores de suspensión e instalación de aisladores de detención, esas observaciones es lo que ellos han realizado de aspecto técnico por el cual sea determinado elaborar un expediente de adicional, lo cual pues es expediente sea contratado por ahí en el servicio de consultoría, el expediente lo han elaborado sin la debida parte técnica para poder implementar y dar soluciones Electro Dunas, los cuales en la fecha pues ha sido observado y a la fecha no se ha aprobado ese expediente técnico adicional, entonces a la fecha está paralizado el proyecto y lo que por mi parte como dirección de supervisión, ahora que hay un cambio del gerente regional tomar cartas en el asunto coordinar con el gerente de infraestructura, y ya tomar cartas sobre este expediente y poder terminar este expediente y poder concluir este proyecto que está ahí postergado tanto tiempo señores consejeros.

**El Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; para precisar y puntualizar; este proyecto que se tiene de muchísimos años solamente acá falta como siempre he dicho cuando hay una buena decisión profesional con salidas técnicas lo podemos hacer, porque estamos buscando argumentos, que la parte técnica si un profesional no va vamos a buscar las razones al proyecto lamentablemente no se va terminar, son cosas pequeñas para culminar hay una población que a pesar que Huancavelica es la capital hidro energética lamentablemente no cerramos esta brecha, yo quisiera dejarle la tarea a usted que está encargado una vez encaminemos no solamente digamos que habido cambios lo vamos hacer, hay un compromiso

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





sí lo vamos hacer en un plazo de repente de un mes dos meses con un cronograma establecido, porque también; se trata de nuestra preocupación inclusive yo he presentado documentadamente, pero lamentablemente todavía tengo todavía exhortar o llamar a consejo regional para ver estas cosas, yo creo que son cosas pormenores que lo podemos subsanar, yo solamente quisiera pedir de manera muy especial que se agilice, usted me diga profesionalmente si lo vamos hacerlo lo vamos canalizar para que la población se pueda sentir satisfecho, falta simples pequeñas cosas apreciado ingeniero, para culminar este proyecto de las 21 localidades del sur de Huaytará.

**El Director Regional de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; no nos queda más opción que viabilizar este proyecto, y se concluya este presupuesto que se ha invertido ya usted lo ha dicho que falta partidas no tanto relevantes para culminar este proyecto, hare de acuerdo a las proyecciones realizadas para poder realizar esta obra.

**El Funcionario de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; le solicitaron al gerente general sobre este proyecto de donaciones iniciales, quisiera precisar se me lo permiten, sabemos que ya hace buenos años digamos casi 9 años, un poco más creo los cuales se ha resuelto el contrato, pero a la fecha ya estamos en la etapa final de liquidación de este proyecto para poder generar su saldo de obra y poder terminar este proyecto, el tiempo que nos hemos demorado ustedes se preguntaran es por el acopio de información de saldos iniciales, ya la parte técnica se ha concluido ya está en la parte de evaluación con eso se estará emitiendo el acto resolutive de aprobación de esta liquidación, y luego estaremos trasladando a la gerencia de infraestructura y a la sub gerencia de estudios para que elabore el expediente de saldo y poder culminar, porque hace buen tiempo están abandonados señores consejeros gracias por la atención.

**El Consejero Paul Laurente Enríquez** manifestó lo siguiente; entiendo que usted está encargado de la ejecución de obras por contrata, tenemos en el informe que se realizaron nos presentaron 33 obras por contrata de los cuales 22 están en controversia, entonces hacen un total de 11 obras por contrata, de los cuales me gustaría que nos informe así de forma sucinta, cuáles se van dar su continuidad y cuales están programadas durante este año.

**El Funcionario de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; las obras por continuidad sabemos es en la carretera tramo I y tramo II, estamos en la obra de la pavimentación del centro poblado de Chacapunco, también tenemos la obra que está en la etapa de poder conformar el comité de acción de la obra de la carretera Ramadilla, y la obra de la Institución Educativa José Carlos Mariátegui de Ccasapata, que ya se ha entregado el 5 de este mes a la población estudiantil y al Centro Poblado de Ccasapata, tenemos 3 comedores que están en ejecución, ya hemos culminado 2 comedores; el comedor Ramon Castilla aquí en Santa Ana, el comedor del colegio de Ambato del distrito de Yauli, y el otro colegio que está en ejecución en Huanaspampa, Acoria, esos son los proyectos que están en plena ejecución, bueno también hay proyectos por administración directa, también que se tiene por supervisión, hay varios proyectos que se tiene, proyecto de riego el proyecto Pilcos que se ha iniciado el 27 del mes pasado en el distrito de Colcabamba, ayer se hizo el acto protocolar para el inicio del riego de Pocyacc también en Colcabamba, y así proyectos nuevos que están en proceso de convocatoria para su ejecución.

**CUARTO. – Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre, las acciones realizadas frente al derrame de relave minero y contaminación del río Opamayo.**

**El Director Regional de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; en este caso nosotros somos competentes para lo que es pequeños productores, mineros y productores mineros artesanales para dos categorías, la minera Kollpa es categoría de mediana minería. Entonces, aun así, como es del sector minero, nosotros hemos estado haciendo el seguimiento correspondiente porque la autoridad competente en este caso es el organismo de evaluación y fiscalización ambiental que es la OEFA una reunión el día de ayer en ella menciona que estos son vertimientos de sedimentos más no relave. La OEFA en los próximos días va a sacar un informe oficial, probablemente iniciándoles un procedimiento administrativo sancionador, el cual este no nos pudiera facilitar debido a que estos estos informes tienen que salir oficialmente. Sin embargo, nos afirmaron que estos son vertimientos de sedimentos más no relave minero, hemos enviado también nosotros nuestro informe a la Fiscalía especializada en materia ambiental para su pronunciamiento, sin embargo, hasta la fecha no tenemos respuesta de ellos.

**El Consejero Hector Bari Mamani Coila;** manifesto lo siguiente; pedirle al director regional de energía y minas a fin de que continúe con seguimiento, creo que hay unos trámites que se ha





hecho ante la fiscalía especializada en delitos ambientales, pedirle por favor y también de mi parte solicitarle que me remita, el informe que ha elaborado su dirección ahora también hacer el seguimiento del caso.

**El Consejero Paul Laurente Enriquez;** manifiesto lo siguiente; solamente para una recomendación así concreto, señor director, también las acciones necesarias, porque no es posible que entes privados, contaminen nuestros ríos. El río de Lircay es un río muy importante, que se tomen todas las acciones competentes que se hagan las denuncias, las que sean necesarias y seguramente en ese momento podrían hacer el informe correspondiente.

**El Director Regional de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; a pesar que no sea nuestra competencia debido a que están en otra categoría, esta empresa minera Kollpa, nosotros vamos a hacer el seguimiento correspondiente al organismo de evaluación y fiscalización ambiental y también a la Fiscalía especializada para ver qué acciones están tomando ante estos hechos.

**El Consejero Freedy Abad Chávez Parco** manifestó lo siguiente; yo entiendo eso, a la población no le puedes decir, no es de mi competencia, porque ellos sí quieren soluciones, le agradezco por eso, sin embargo, este hay que ser muy acuciosos en los informes de la OEFA porque yo tuve reunión con el consejero de Huanta, de Ayacucho, y que esta esté color de del río ha llegado hasta a todos los límites de la frontera. Pero no solamente es este espacio, entonces yo pienso que hay mucho más. Eso hay aparte que hemos evidenciado la visita que hicimos, que las truchas, por ejemplo, en un sector de del río hay truchas que han muerto. Entonces, hay evidencias que la OEFA tiene que también responder y nosotros, como consejo regional, de repente le vamos a notificar.

**El Director Regional de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; en este caso, como la autoridad competente es el organismo y evaluación y fiscalización ambiental, me gustaría también les puedan invitar también ah una sesión ordinaria para tomar las acciones, están tomando las muestras del río ya tienen las muestras también, pero necesitamos también ese informe oficial de lo que ellos también van ayudar.

**QUINTO. – Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el estado situacional del Proyecto: Descentralización del centro de emisión de licencias de conducir y centro de evaluación de la DRTyC.**

**EL Director Regional De Transportes y Comunicaciones** informa sobre el estado situacional del "Proyecto Descentralización del Centro de Emisión de Licencias de Conducir y Centro de Evaluación de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones"; se sabe que el ministerio de transportes y comunicaciones tiene una dirección de circulación terrestre, a su vez esta cuenta con una unidad de circulación terrestre y seguridad vial, los cuales a través de sus funciones de competencias, tienen la función de emitir las licencias de conducir, para cumplir esta función se necesita contar con muchos elementos para brindar una emisión de manera correcta, una de ellas es tener una infraestructura adecuada, equipamientos, fortalecimiento de capacidades, entre otros; nosotros como dirección de transportes y comunicaciones en este momento estamos empezando a realizar gestiones como: realizar los saneamientos físicos legales de los terrenos que nos han donado, tal es el caso de Huayllaraccra con una dimensión de 11200 m2(once mil doscientos metros cuadrados) este terreno se encuentra en la 1ra fase(saneado y dentro de los registros públicos), solo se está esperando la publicación para tener la inscripción definitiva; así mismo el terreno de Daniel Hernández la cual fue donado en proceso del año 2021, con un área de 13400m2(trece mil cuatrocientos metros cuadrados) cuenta con escritura pública, a su vez se ha conformado un comité quien estará a cargo de los registros públicos y saneara el documento en su totalidad; las acciones de estos 2 terrenos nos permitirán tener los documentos de sostenibilidad que todo proyecto tiene, en este caso no tenemos un proyecto de este tipo pero si contamos con estos 2 terrenos la cual nos favorece; en el año 2016 sale una resolución de la dirección de circulación terrestre del ministerio de transportes y comunicaciones, es la resolución directoral N°3421-2016, en el que se busca estandarizar la infraestructura cerrada del circuito vial, quiere decir que todos los centros de evaluación de todos los gobiernos regionales tienen que acogerse a esta resolución directoral , antes de empezar un proyecto de este tipo es necesario acogerse a esta resolución, aquí hay una Directiva N°001 en el que se exige tener un terreno mínimo de 11200 m2, también exigen tener diseños geométricos de nuestro circuito vial cerrado de acuerdo a la normativa; hace 6 meses nos llegó una recomendación de parte de SUTRAN, nos dijeron que teníamos que adecuarnos a la directiva y a esta resolución y nos dieron como plazo al mes de julio y si no nos adecuamos a esta resolución hay una probabilidad de que

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



se suspenda el servicio de emisión de servicios de licencias de conducir, ante ello se tomó acciones con el terreno de Huayllaraccra que esta saneado y se decidió intervenir a través de una actividad, si realizamos un proyecto hasta el mes de julio nos tomara tiempo, ya tenemos el plan aprobado y se está haciendo los requerimientos necesarios para empezar el día lunes con la ejecución de un circuito básico para cumplir con las características exigidas en esta resolución, para complementar este proyecto se necesitan algunos requerimientos particulares (infraestructura del circuito cerrado, internet para comunicarnos con el sistema nacional de conductores, parqueo, seguridad vial, señalización y administración); paralelamente tenemos un proyecto de inversión para Huayllaraccra su ejecución será para este año; en Huaytará también solicitamos el terreno después que se consolide la demanda, por ende en 2 años contaríamos con 3 infraestructuras descentralizadas (Daniel Hernández, Huaytará y Huancavelica).

**El Consejero Freedy Abad Chávez Parco** manifestó lo siguiente; tengo conocimiento que este acuerdo de consejo regional surge del año 2020, el terreno de Daniel Hernández en la actualidad se encuentra en manos del Gobierno Regional de Huancavelica y me alegra saber que hay un comité que este viendo la inscripción de los registros públicos; ¡¡¡la población pide celeridad el tiempo es muy importante...!! mi pregunta es ¿cómo va el tema sobre la adecuación del circuito cerrado de Daniel Hernández?

**Director Regional De Transportes y Comunicaciones** manifestó lo siguiente; es un terreno que fue donado el año 2020 por la Municipalidad del Distrito de Daniel Hernández la cual consta con un área de 13400 m<sup>2</sup>, tiene escritura pública, pero como es una donación se conformó un comité que está constituido por 1 integrante del gobierno regional – sede central y 3 integrantes de la dirección regional de transportes y comunicaciones, para hacer la inspección ocular y el informe técnico, en este momento ya se tiene el informe técnico, solo faltaría pasar a los registros públicos para su inscripción en 1ra fase y posteriormente la inscripción definitiva; este acuerdo de donación tiene una vigencia de 2 años, fue el 14 del 2021 y se solicitó una adenda antes que se cumpla el plazo a este acuerdo, porque ellos exigían en este plazo implementar el proyecto.

**El Consejero Angel Alcides Gutierrez Casavilca** manifestó el director que son 2 años de vigencia que tenía esta donación, pediría a nombre de la población de Tayacaja que tengan mayor celeridad y se trabaje en la parte técnica para tener la documentación pertinente y hacer realidad este proyecto tan anhelado.

**El Consejero José Torres Huamaní** manifestó lo siguiente; quisiera saber sobre la visita de control que hizo contraloría general de la republica del 9 a 16 de mayo que está vinculado con la emisión de las licencias de conducir, ¿qué acciones tomo como director de transportes frente a estas recomendaciones y eventos adversos que encontró contraloría general de la república? Estos eventos adversos se deben superar en los nuevos espacios donde funcionara la emisión de licencias de conducir.

**El Director Regional De Transportes y Comunicaciones** manifestó lo siguiente; efectivamente del 9 al 16 de mayo se constituyeron los de la contraloría general de la república, juntamente con la fiscalía y la policía nacional del Perú para hacer un control sobre el proceso de emisión de licencias, las cuales están constituidas por varias fases: 1ra fase es el examen médico psicosomático, 2da fase es la evaluación de conocimientos y una 3ra fase evaluación de manejo, ellos estuvieron in situ para verificar el proceso y las condiciones en que se emitían; nos brindaron 9 recomendaciones y el informe N°007 en el que se advirtieron las situaciones adversas y nos dieron un tiempo prudente para hacer las subsanaciones, nosotros como transportes hicimos: 1ra medida la advertencia de actos irregulares quien tenía la responsabilidad es el director de circulación transportes juntamente con el jefe de licencias, ellos debieron tomar las acciones correspondientes, se tomó acciones como: se retiró al director de transportes y circulación terrestre en base a un informe, me dieron la encargatura y 1ra acción que tome es hacer una reorganización de toda la dirección, cambio del personal en sus diferentes unidades, de acuerdo a norma debemos tener un servidor que pueda registrar 4 años de registro para tener evidencias de las verificaciones respectivas, implementar un presupuesto para comprar un equipo; respecto a la evaluación de conocimientos, contraloría menciona que habría unas carpetas de acceso remoto y por ese medio hacían los actos irregulares, pero este acceso remoto fue por un tema de mantenimiento el cual se autorizó que se retire esos aplicativos; no se tiene una transmisión directa con el sistema nacional de conductores y ahora se está solicitando e implementando esas acciones.



El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand manifestó lo siguiente; cuál es el destino de cobro del dinero psicosomático a la vez sugiero implementar con maquinarias para la adquisición de las licencias.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; cuáles son las acciones que se tomó con estos subdirectores o funcionarios.

El Consejero José Torres Huamaní manifestó lo siguiente; se tiene que tomar acciones concretas por ejemplo el tema del biométrico, la información a los postulantes, el tema de vehículos de evaluación, es urgente que se implemente dicha subdirección en aras de brindar un buen servicio de emisión de circulación; a la comisión de fiscalización se pide que nos brinde el informe del seguimiento del control inopinado.

El Director Regional De Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; con respecto al destino del dinero, en cuanto a la estadística la dirección de transportes y comunicaciones tiene un ingreso promedio de 700 a 900 mil anualmente en el tema de otorgamiento de licencias de conducir, se usó este recurso en la ejecución del circuito básico la cual fue una de mis acciones; con respecto a las medidas que se tomó con los trabajadores o servidores públicos fueron: el cambio y un proceso administrativo, a las vez la fiscalía está haciendo sus investigaciones correspondientes; con respecto a los biométricos es porque no tenemos una buena señal de internet pero se solucionara con la banda ancha y más adelante se le brindara de las acciones que se realizara, con respecto a los N1 en estos momentos no podemos autorizar a los vehículos, están en el proceso de planificación y para hacer este sustento se debe cumplir una serie de pasos.

**SEXTO. – Oficio N° 171-2023-MDSSA-ANG-HVCA/A. – Solicitud de transferencia financiera a favor de la Municipalidad distrital de Antaparco.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar al Ejecutivo Regional para su evaluación conforme a las normas y lineamientos legales.

**SÉPTIMO. – Carta N° 002-2023-FCASAS/ACOBAMBA. – Solicitud de Consultor de proyecto Irrigación Acobamba para exponer en el Consejo Regional.**

Respecto a este punto de la agenda se toma de conocimiento frente a la inasistencia del solicitante.

**OCTAVO. – Carta N° 001-2023-OBST-GMML. – Informe de señora Glenis Monge Loayza sobre acciones de Consejero Regional Mamani.**

Por intermedio de Secretaría se da lectura del documento presentado el mismo que señala: Sirva el presente para saludarlos cordialmente y la vez hacerle de conocimiento, el accionar del consejero regional de Angaraes abogado Héctor Mamani Coila, en el sentido de que mediante el oficio N°035 de fecha 22 de mayo, el consejero mencionado ha requerido información de mi persona, según el siguiente texto, que es parte del oficio mencionado a fin de solicitar informe documentado respecto al cargo como personal nombrada de la obstetra Glenis Madeleine Monge Loayza, debiendo detallar fechas que adquirió dicha condición y el cargo en específico asumido. Asimismo, precise si a la fecha aún continúa con el cargo de confianza de la oficina de gestión institucional de su representada, como se puede advertir, se está requiriendo, se remite información respecto a mi estatus y vínculo laboral en la red de salud de Angaraes, sin dar mayores detalles al respecto. Si bien es cierto, los consejeros regionales en virtud de lo dispuesto. A la ley orgánica de gobiernos regionales y el reglamento interno del Consejo, tiene la facultad de fiscalizar los procedimientos y gestión inherentes al gobierno regional y sus unidades adscritas. También es cierto que dicha investigación o fiscalización debe tener un interés público, sin embargo, el mencionado consejero no señala cuáles el motivo de la fiscalización u investigación o por lo menos el posible hecho irregular. En todo caso, se le debe requerir el informe, cuál es el motivo y finalidad de la fiscalización debiendo adjuntar con mencionar cuáles son los indicios, motivos de la fiscalización debiéndose, así poner de conocimiento de la respectiva comisión y posteriormente el consejo regional para determinar las acciones correctivas de ser el caso. Ahora, si bien los consejeros tienen la Facultad de fiscalizar, estas entidades, no puede ser haciendo uso abusivo del poder que le otorga la norma, mucho menos cuando se pone en cuestionamiento la formación profesional de una persona, su desempeño, así como su vinculación laboral con la entidad, sin señalar objetivamente cuál es el motivo de la investigación a efectos de ejercer el derecho a la defensa. Debo señalar que, como





servidora de la red de Angaraes, no me opongo a las investigaciones o fiscalizaciones que se necesita realizar para esclarecer cualquier hecho que esté enmarcado en irregularidad, mucho menos pretendo entorpecer la misma. Solo se insta, se realice bajo el principio de legalidad y sin afectar el derecho de defensa que me asiste constitucionalmente, como cualquier ciudadano y entre cualquier proceso de investigación en cualquier instancia, como se está suscitando en el presente frente a lo solicitado por el consejero regional, finalmente debo manifestar que soy nombrada con la resolución directoral regional N°1658 - 2015, a partir del 31 de diciembre de 2015. Asimismo, mencionar que no asumí ningún cargo de confianza en la red de salud en Angaraes, durante todos estos años que llevo de nombrada. Finalmente, debo precisar que cualquier poder o facultad que ostente un representante de la sociedad no debe ser motivo de aprovechamiento, pretendiendo actuar tendenciosa y maliciosamente para fines que no son de interés público regional, como al parecer se advertiría en el presente caso. Por ello, se debe instar al consejero mencionado líneas arriba, actúe dentro del marco normativo, es decir, basar la fiscalización que realice en asuntos de interés público regional y respetando el derecho a la defensa que asiste a toda persona, y debiendo ser de conocimiento toda investigación a la presidencia del consejo regional. El consejero y consejera regional que preside la comisión cuya área de servicios, es motivo de la fiscalización, como ordene el propio reglamento interno del consejo regional, con los apremios de la ley en caso de incumplimiento.

**El Consejero Héctor Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; le voy a dar lectura a lo que nuestra carta magna del estado establece en su artículo segundo inciso 5. Toda persona tiene derecho inciso 5 a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública en el plazo legal. Quiero resaltar el término sin expresión de causa, para hacer alusión a que en cumplimiento a mis funciones de Fiscalización puedo requerir cualquier información dentro del aparato público, en este caso regional, sin precisar cuál es la motivación, que yo tengo. En ese aspecto también quisiera saber dar lectura a lo que establece nuestro reglamento interno, artículo 2 Inciso B, que precisa que los consejeros regionales, consejeras regionales, cumplen individualmente funciones fiscalizadoras del gobierno regional de Huancavelica, estas funciones que realicen en su ejercicio no pueden ser materia de limitación, retardo ni obstrucción por ninguna autoridad persona del ente gubernamental regional, que para ejercer mis funciones de fiscalización, no requiero dar el motivo por el cual estoy requiriendo esta información y segundo lugar no puedo tener ninguna limitación alguna más que la misma constitución y la ley establece, así como la ley y la constitución me faculta mis atribuciones como consejero regional también esta me permite dar las limitaciones que la misma ley establece y en ese aspecto quisiera yo precisar que solamente la información pública tiene su excepción, el derechos que están relacionados a la intimidad personal o seguridad del estado. Ustedes tienen a la mano el oficio N°035 -2023 de parte de mi persona que se ha cursado a la directora ejecutivo de la red de salud de Angaraes, en este oficio, se debe precisar lo siguiente, si de repente alguno de mis colegas ha encontrado algo irregular, o no, segundo lugar en este oficio, en ninguna parte de este documento se pone en cuestionamiento la formación profesional de la persona de quien se ha solicitado la información. Tampoco su desempeño, así como tampoco su vínculo laboral, que sí era en su momento una información que lo he solicitado en cumplimiento de mis funciones, cómo en el ítem de la sumilla en la presente carta, establece, se tome en cuenta el accionar del consejero regional, que si se tome en cuenta el accionar del consejero regional que está haciendo uso y atribuciones que la ley lo establece en ese aspecto reitero, reafirmo que en la provincia de Angaraes no voy a permitir actos por lo menos ahora lo quiero precisar, irregulares, en cualquier unidad, ejecutora, dentro de la provincia de Angaraes, ahora más que nunca, renuevo mi compromiso de lucha contra la corrupción y contra la incapacidad dentro del aparato público regional.

**El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado;** manifestó lo siguiente; están escuchando mencionar actos de corrupción, dónde voy a pedir que se pruebe dichos actos.

**El Consejero Héctor Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; no estoy atribuyendo ningún acto a ninguna persona, ni tampoco en el oficio, y como se puede leer en el oficio, solamente es requerimiento de información.

**El Consejero Angel Alicides Gutiérrez Casavilca** manifestó lo siguiente; observó el oficio N 035, y solamente se está solicitando información a la directora de la Red de salud Angaraes en la ley de transparencia y acceso a la información pública, acuda a su despacho a fin de solicitar informe documentado respecto al cargo como personal nombrada de la obstetra Glenis Madeleine Loayza, debiendo detallar fecha que activó dicha condición y el cargo específico,



asumido asimismo precise si a la fecha aún continúa en el cargo de confianza de la oficina de gestión Institucional de su representado.

**El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado** manifestó lo siguiente; con qué intención podría pedir una persona una resolución de nombramiento que data del 2015.

**El Consejero Freedy Abad Chávez Parco** manifestó lo siguiente; yo pienso que acá tiene que responder a la solicitud es el mecanismo, no habría mayores complicaciones.

**El Consejero José Torres Huamaní** manifestó lo siguiente; cuando solicitamos información sería el motivo, la motivación de por qué estamos solicitando información, así evitamos cualquier subjetividad, así evitamos cualquier susceptibilidad, considero que en el documento nos ponen al tanto de la actuación de uno de los consejeros, se ha explicado, que solamente se está pidiendo información, no tendría por qué pasarse a la comisión de ética.

**El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado** manifestó lo siguiente; yo no sé cómo lo interpreten los demás colegas este tema, particularmente al hacer esto, usted está creando una suspicacia.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional exhorta a guardar la cordura y el respeto dentro del Consejo Regional.

**NOVENO. – Reconsideración de Virginia Rivas Del Pino, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 124-2023/GOB.REG.HVCA/CRA,**

**El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand** manifestó lo siguiente; si nos remitimos a la normativa, este presente no debe ser admitido, el artículo 75° señala que los acuerdos pueden ser reconsiderados a petición escrita de cualquiera de los consejeros.

**El Consejero Hector Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; cualquier funcionario público debe allanarse a las investigaciones, nuestro mismo reglamento lo establece, este consejo regional no ha emitido un juicio sobre este asunto, solamente lo que hemos hecho la sesión anterior es derivarlo a procuraduría, ese aspecto considero que hace la señora Virginia Rivas del Pino es improcedente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de declarar improcedente el pedido de Reconsideración, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR** improcedente el Recurso de Reconsideración formulado por la señora Virginia Rivas Del Pino, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 124-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 01 de junio de 2023, ello según los argumentos expuestos ut supra.

**DÉCIMO. – Oficio N° 140-2023-MDI/HVCA. – Solicitud del Alcalde del distrito de Izcuchaca.**

**El Alcalde de la Municipalidad Distrital Izcuchaca**, señala que hace aproximadamente 20 años se cómo comenzó a realizar un canal de riego en el distrito de Huando, en este canal de riego, se hizo la represa de forma artesanal la cual se produjo un desembalse y se llevó nuestro sistema de agua potable, desde esa época, hace aproximadamente 19 años Izcuchaca no tiene agua potable. Hace aproximadamente 9 años, se comenzó a realizar el agua potable para Izcuchaca por un monto ascendente a 14 millones de soles. El señor Maciste Díaz ejecuto el 3% de la obra y el 97% restante de obra le hizo el señor Glodoaldo Álvarez, por administración directa, esta obra nunca se dio que, porque la plata, simplemente por administración directa, fue robada. Reclamos y pedimos que nos tomen en consideración, desde que Glodoaldo hizo la obra, terminó quedando negro y nunca se denunció a nadie. El actual asesor legal de este gobierno regional, era asesor y después paso a ser procurador, como municipalidad tengo S/6000.00 soles por año para comprar combustible, el gobernador me dijo préstame combustible en dos meses tienes firmado tu convenio para el beneficio de tu población, 6 meses pasaron sin firmar un convenio, el día sábado termina el combustible y por eso vengo preocupado, después de que este sistema, de agua potable no funcionó, qué hizo el gobierno regional firmó un convenio con Emapa y con la municipalidad distrital, el gobierno regional se comprometía en dar



combustible a Izcuchaca, Emapa ponía el tema cisterna y la municipalidad de Izcuchaca se encargaba de vigilar los rotoplas. Nosotros tenemos la repartición del agua una vez por día, que es a las 8:00 a.m., de la mañana y después no tenemos agua en todo el día, pese a este conocimiento, hasta la fecha, no tenemos ningún tipo de atención del gobierno regional, cuando se apersonaron con el alcalde provincial con el señor Toribio nos dijeron delante de toda la población, firmaron el acta que en 15 días vamos a hacer un plan de contingencia para entregarte el agua de forma parcial, preséntalo con documento nos manifestaron, hemos presentado un documento para que se realice la entrega parcial, documento para que se realice el plan de contingencia, presentamos varios documentos, pero no nos atendieron, y nos responde después de 2 meses diciendo que no hay de lo solicitado prácticamente esto es una burla, quisiera pedir en la que firmemos el convenio para que el Gobierno regional nos dote el tema de combustible y el hipoclorito. Segundo tema, de la institución educativa del jardín, este jardín fue realizado en el primer gobierno de Maciste Díaz hace aproximadamente 10 años. El gerente general sacó la certificación con los S/92,800.00 para pagar el terreno, pero hasta la fecha no se hizo el pago, lamentablemente en el expediente técnico nunca han puesto el costo de terreno, el jardín se terminó de ejecutar, efectivamente, como nunca se pagó el jardín se cerró. La señora del terreno ganó en primera y segunda instancia en el poder judicial para que se le pague por el terreno y el procurador lo que ha hecho es mandar esta deuda al ministerio de economía y finanzas para que programe y diga págale, la respuesta del ministerio se demora y es aproximado en un año.

**El Consejero Paul Laurente Enríquez** manifestó lo siguiente; con fecha 23 de febrero, con el oficio N°49, he solicitado al gerente general acciones sobre el pago de terreno de la Institución Educativa N°807 en la visita inopinada que yo realicé al distrito de Izcuchaca, justamente hay una sentencia, ese es un tema muy claro, hay veces la inoperancia del Ejecutivo. Porque están que se controvierten no certifica. Yo no sé por qué no certifica si está en la sentencia, dice, el pago de costos no solamente de S/90,000.00 adicionalmente a eso, por los años de servicio, porque esa sentencia ha sido emitida el año 2018.

Simplemente certificarle a gasto de inversiones, ni si quiera a gastos corrientes, porque esto es una obra y ese afecta a ese fondo, simplemente se certifica se paga la sentencia y termina el asunto. Ahora con el número de oficio N°65, 24 de febrero remita la información de suscripción del convenio de cooperación Interinstitucional entre el gobierno regional de Huancavelica y la municipalidad Distrital de Izcuchaca, todos los años se suscribe el convenio. En consejo regional, vemos tantas donaciones de combustible, porque no donamos ese combustible, porque es un tema de responsabilidad del gobierno regional. Con oficio N°51, la demora de firma de convenio, de coejecución de obra, esta obra está mal ejecutada, el expediente corte y mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y saneamiento en la zona urbana, del distrito Izcuchaca, de la provincia Huancavelica con CUI 2198700. Les pregunto el gobierno regional de Huancavelica va a financiar los 27 millones de soles que tiene esta obra no lo va hacer, si nuestro PIA ya está copado. Entonces, cuál ha sido la sugerencia del alcalde de Izcuchaca que hagan el convenio y él es quien va gestionar en el ministerio de vivienda. Finalmente, hay que tomar como acuerdo del Consejo, no exhortemos, el acuerdo del consejo debe ser firmese en el plazo de 24 horas del convenio a su responsabilidad del ejecutivo, segundo acuerdo de consejo de acuerdo a la sentencia judicial 128, realice la certificación y trámite que debe corresponder, porque son hechos claros, y son hechos evidentes.

**El Consejero Hector Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; recordemos que el dinero es la plata del pueblo y los funcionarios públicos solamente son administradores temporales de los recursos del pueblo, no nos hacen ningún favor que cumplan la función para el cual se les paga, lo dice señor presidente, una vez más un alcalde distrital sobre la inoperancia del ejecutivo en esta gestión, lo dice el pueblo, lo dicen las autoridades, hasta cuándo este consejo regional va a ser demasiado tolerante y no tomar las acciones que corresponde, conforme a lo que la ley orgánica de gobierno regional, si nuestro reglamento interno lo establece, hay demasiado retraso, la parte ejecutiva asume los activos y los pasivos de la gestión anterior tampoco estamos diciendo aquí que responsabilizamos todo a esta gestión, pero creo que entramos para poder solucionar los problemas que tiene Huancavelica, si los gerentes, subgerentes no están en capacidad de solucionar esto, que den un paso al costado, ya lo dijimos al gerente regional, ya estamos cansados de exhortar y recomendar al ejecutivo, pongamos los acuerdos de que se obligue en este caso a la parte ejecutiva, de poder tramitar esos convenios que se va a aprobar en este consejo regional de la instancia donde corresponde, solo así vamos a lograr el avance de estas obras que tanto tiempo está esperando Izcuchaca, en ese aspecto no esperar todavía que Izcuchaca tome las acciones de fuerza, que en su momento si lo toman por supuesto que

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



esta consejería y este consejero los va a respaldar, espero que este consejo regional de muestras de querer solucionar los problemas que tiene Izcuchaca y de todos los distritos de la región de Huancavelica en base a prioridades. Porque muchas veces se hacen losas deportivas, se hacen casas comunales, pero no se prioriza el tema de saneamiento y siempre lo hemos dicho, nuestros niños y nuestros pobladores no se van a morir por no tener una losa, pero si se van a morir por no tomar agua potable.

**El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand** manifestó lo siguiente; es muy triste tener que recepcionar noticias cuando estamos en este ciclo, es como si fuera decir Izcuchaca que es un asentamiento humano para que tenga que recepcionar el agua solamente una vez al día, y entonces creo que eso es inevitable. Y hay que tener que manifestar, tengo que decir consejo en pleno, se ha tomado, pero a veces seguimos también nosotros, teniendo que defender a algunos funcionarios, que no están haciendo, no están sumando la gestión del doctor Leoncio Huayllani Taípe, eso hay que entender y por tanto, yo creo que aquí debemos de tomar el consejo regional ya decisiones propias para que esto tenga que cambiar, de lo contrario, mañana se viene otra población, pasado otra población y yo personalmente digo eso es totalmente equivocado, hermanos de la localidad de Izcuchaca. En mi condición siempre he pasado por esa hermosa localidad hacia Huancayo, pero nunca había tenido la oportunidad de tener que escuchar que solamente consumen el agua una vez al día, eso se tiene que cambiar, ya lo dijeron los otros consejeros, ya lo dijo el propio presidente del consejo regional, han venido los hermanos de Pazos y nosotros no vamos a defender solamente porque soy de la provincia de Castrovirreyna, Huancavelica somos todos y para los huancavelicanos se tiene que gobernar, entonces desde ya nosotros al igual vamos a tener que pedir acá al presidente del consejo regional, que esto sea un acuerdo regional para que se tenga que cumplir y se tenga que firmar el convenio inmediatamente, manifestando si no se logra estas solicitudes ya están pronunciándose nuestro alcalde y la población estarán tomando la vía Huancavelica, Huancayo, va a perjudicar, entonces nuestra respuesta que el ejecutivo tenga que realizar la firma del convenio en las 24 horas.

**El Consejero Freedy Abad Chávez Parco** manifestó lo siguiente; les ruego a ustedes primero analizar el contexto en el cual nos encontramos, ustedes han sido testigos y el señor alcalde no me va dejar mentir, han dejado pasar la gestión del Glodoaldo Álvarez, han dejado pasar la gestión de Maciste Díaz, del cual creo que es usted representante, porque usted postuló por ese movimiento del árbol. Entonces hay que ser coherentes en nuestras apreciaciones, este consejo dará celeridad al pedido de ustedes, pero tampoco podemos, o particularmente como consejero de Tayacaja. Yo no me siento bien cuando alguien me viene, haces esto o mañana tomó las calles, eso no es construir, eso no es la forma correcta de diálogo, aquí el Magno consejo lo va respaldar alcalde por supuesto. Vamos a tomar cartas en el asunto del asesor que usted ha mencionado, porque no es la primera persona que menciona, pero le ruego muchísimo, no exacerbar a la población, hay que tener mucha madurez y mucha coherencia en lo que decimos.

**El Consejero Ever Sullca Escobar** manifestó lo siguiente; usted dice que ha documentado pero no tenemos nada en sesión de consejo o al menos un informe para que nosotros también podamos canalizar los documentos, de atender si se le va atender pero yo les digo a los hermanos de Izcuchaca algún regidor, algún compueblano vino aquí al consejo a decir, señores, nosotros consumimos agua una vez por día, 1 hora, y estos son los problemas, yo quisiera que en una próxima, todos los documentos, todos los actuados lo presenten a consejo, y de manera personal, ir a las unidades, a los funcionarios para decirle que tramiten, que avance, eso es nuestra función de poder insistir para que nuevamente se trabaje.

**El Consejero José Torres Huamani** manifestó lo siguiente; este pleno del consejo es para que nos ponga en conocimiento a las necesidades y pedidos de esta población, y en eso tenemos que ser muy respetuosos frente a los comentarios que se puede hacer acá no estamos discutiendo un tema de una negligencia funcional de algún otro funcionario y en realidad había también negligencia funcionales, no solamente en estos 6 meses, realmente hemos heredado y hay que decirle eso con voz enérgica, hemos heredado déficit una gestión que todos los consejeros saben que para nada está ayudando y ha ayudado realmente al desarrollo de Huancavelica y sus distritos, y deberíamos de realidad y también hacer una mea culpa y hacernos una evaluación cada 1 de nosotros considero que este pleno del consejo y mi persona personalmente, señor alcalde, si bien no hemos tenido la oportunidad de llegar a su despacho, sí, hemos estado haciendo acciones para solucionar el tema del agua, el cual con el director de vivienda hemos encargado para que realice las gestiones con su persona a usted, señor alcalde



también lo hemos recibido con usted mismo hemos ingresado al despacho del gobernador regional, no es que mi persona como consejero regional se ha olvidado de las necesidades de distrito de Izcuchaca, y es importante informar a nuestra población del distrito Izcuchaca estas acciones. Si un gobierno regional, dos gobiernos han pasado y no han solucionado el problema del agua, no han solucionado el problema de esta institución educativa, en la cual una gerencia o un funcionario importante es el secretario general, usted más bien tendría que en este caso orientarnos, quizá, y ver de qué forma este consejo ya podría tomar algunas decisiones, para agilizar, porque de seguro esto no es un problema que lo estamos discutiendo en 2 o 3 momentos con documentos de seguro esto lo han discutido en su momento en la gestión de la cual usted ha sido parte de su confianza del gobernador anterior. Y de seguro también en este proceso tiene planes de cómo se va a corregir y para nosotros como consejeros regionales de Huancavelica estamos totalmente comprometidos en que se solucione este problema y créannos que en estos 6 meses que ya venimos, no solamente es un problema el que tenemos del saneamiento básico de Izcuchaca, estamos tratando en el pleno del consejo de solucionar las tremendas y responsabilidades que ha tenido la gestión anterior y esas tremendas responsabilidades, con sus funcionarios y con funcionarios que han tratado de cuestiones legales y argucias, tapar diferentes procedimientos administrativos y lamentablemente, por ejemplo, por qué tenemos una crisis en el tema del presupuesto, porque irresponsablemente, no sé si el secretario general del gobierno regional firmará o verá los temas de resoluciones, etc. y usted lo debe saber más. Han hecho autorizaciones firmando resoluciones presupuestos, transferencias, que realmente han perjudicado en esta gestión, ahora tenemos déficit de presupuesto, tenemos un problema en el cual si ejecutamos la carretera Huancavelica-Yauli-Pucapampa, no vamos a tener presupuesto para atender ningún otro proyecto de nuestros hermanas provincias, el presupuesto de nuestro gobierno regional a nivel de PIA es de 192 millones de soles pero estamos adeudos casi alrededor de 380 millones de soles, eso qué significa, ¿se ha hecho una buena evaluación en la gestión anterior?, y en 6 meses hermanos no vamos a pretender solucionar lo que no han podido hacer 3 gestiones, pero créannos que como consejeros regionales, nosotros vamos acompañarlos en cualquier momento a ustedes, porque nosotros también hemos sido dirigentes sociales y muchos de ustedes nos conocen, y vamos con ustedes en esta gestión a solucionar y en el más breve plazo sabiendo cómo está la situación que nos han dejado las gestiones anteriores no es justificación pero sí es importante, decir las cosas como son, como he manifestado en varias oportunidades, nosotros tenemos la plena voluntad de colaborar y coadyuvar como el desarrollo de cada uno de nuestros distritos, no solamente Huancavelica, sino también de nuestras 7 provincias, hay distritos que sí tienen más urgencia que otros y estamos tratando en lo posible de los recursos escasos que tiene el gobierno regional, de seguro acá la toma decisiones que podamos tener son prioridades y Izcuchaca es una prioridad.

**El Consejero Angel Alcides Gutiérrez Casavilca** manifestó lo siguiente; aquí hay inoperancia del ejecutivo, y lo manifestado, no creo que vamos a dudar del alcalde, de los documentos que ha presentado. Hace un momento el gerente general manifestó que el convenio ya estaba listo, este consejo, al igual que ha solucionado algunos temas de algunos otros distritos. Tenemos que también encaminar y exigir que el ejecutivo, de una vez por todas, firme este convenio, no podemos perjudicar a la población de Izcuchaca. En el tema también, que es inoperancia porque no es el único distrito que está solicitando en algunos casos están solicitando la baja de expedientes técnicos porque están desfasados y están durmiendo el sueño de los justos año tras año, perjudicando a nuestras poblaciones. El alcalde ha manifestado que tenía el presupuesto para poder actualizar de repente las observaciones de este expediente y poder gestionar, por qué no darle esa oportunidad, si nuestros funcionarios no lo van a hacer, ahora lo mismo está sucediendo en Tayacaja, me doy con la ingrata sorpresa de que tenemos un nuevo gerente de infraestructura hasta retomar nuevamente, no tenemos todo el tiempo de estar tras ellos, vienen nuestras autoridades comunales, vienen nuestros alcaldes de los centros poblados y no le dan solución a sus problemas. Yo creo que este consejo, debemos de una vez definir el tema de este convenio que lo vienen suscribiendo por 12 años. Y que lamentablemente el poco presupuesto que tiene el distrito, y finalmente las comisiones tienen que trabajar.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de disponer la suscripción del convenio de cooperación y recomendar al ejecutivo el pago de sentencia judicial para adquisición de terreno, obteniéndose 6 votos a favor (Mamani, Laurente, Gutierrez, Nahui, Vargas y Rojas) y las abstenciones de los Consejeros Anyaipoma, porque me gustaría tener la documentación adecuada para poder emitir una opinión, del Connsejero Torres, porque





tenemos que ser cuidadosos en nuestros informes, no podemos nosotros acordar y obligar al ejecutivo sobre una competencia que no nos corresponde, el Consejero Sulca porque no tenemos la información contundente para poder nosotros emitir nuestro voto y del consejero Chávez, porque obedece en virtud al oficio que el mismo alcalde ha circulado donde dice solicito, se me otorgue el uso de la palabra en sesión de consejo, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – DISPONER** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Izcuchaca, para la adquisición de combustible y brindar continuidad del servicio de agua potable en dicha localidad.

**ARTICULO PRIMERO. – RECOMENDAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponer el trámite del pago por sentencia judicial para la adquisición del inmueble de la Institución Educativa de Nivel Inicial del Anexo de Tambillo del distrito de Izcuchaca.

**UNDÉCIMO. – Oficio N° 369-2023/GOB.REG.HVCA/CRA/GVM. – Solicitud de declarar de necesidad publica regional proyecto de inversión mejoramiento, del servicio de transitabilidad pistas y veredas de Pueblo Viejo de la localidad de Acobamba, distrito de Acobamba, provincia y departamento de Huancavelica**

**El Consejero Godofredo Vargas Mendoza** manifestó lo siguiente; estoy pidiendo que se declare de necesidad publica e interés regional el financiamiento que se declare de necesidad e interés regional el proyecto de inversión mejoramiento, del servicio de transitabilidad pistas y veredas de Pueblo Viejo de la localidad de Acobamba, distrito de Acobamba, provincia y departamento de Huancavelica, ha sido el primer barrio de la provincia de Acobamba, en época de lluvia es barro, en época de sequía es polvo, podemos reactivar la economía dando trabajo 2 o 3 meses a la población de Acobamba cuando este proyecto se active.

**El Consejero Ever Sulca Escobar** manifestó lo siguiente; hay una institución educativa por el lugar y cuando llueve, los niños están en una situación crítica. Para salvaguardar la recategorización del hospital, ahí se está haciendo un IOARR, puesto de salud, requiere pistas y veredas, estamos pidiendo que se declare de necesidad publica e interés regional, para que se priorice este proyecto, ya una vez declarado nosotros haremos las gestiones correspondientes en busca de presupuesto.

**El Consejero Hector Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; en efecto la necesidad que tiene Acobamba es evidente, ojalá del hospital se puede llegar a una solución para que se pueda viabilizar la concesión de este hospital.

**El Consejero Angel Alcides Gutierrez Casavilca** manifestó lo siguiente; tenemos que ser respetuosos lo que establece la normativa, hay una norma que regula el presupuesto participativo, hay una norma que regula la programación multianual, nosotros como autoridades tenemos que tener en consideración y hacer lo que establece la normativa, recomendaría el próximo presupuesto participativo estén ahí los interesados, y en la programación multianual de inversiones debería estar para que en este caso el pliego, pueda asignar el presupuesto, va hacer un documento más de este consejo.

**El Consejero José Torres Huamaní** manifestó lo siguiente; es un tema de voluntad política de este consejo, en los argumentos que han expuestos nuestros colegas consejeros, esta declaratoria, de necesidad publica de pistas y veredas va coadyuvar con la recategorización del hospital de Acobamba, también estamos viendo el tema de salud, lógico que debe estar los documentos que según nuestro reglamento interno lo establece.

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*



Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar el pedido del Consejero Vargas, aprobándose por unanimidad y quedando redactad el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



**ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR** de necesidad pública e interés regional el financiamiento y ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad de pistas y veredas del barrio de Pueblo Viejo de la localidad de Acobamba, distrito de Acobamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

**DUODÉCIMO. – Oficio N° 369-2023/GOB.REG.HVCA/GGR – Sobre transferencia productiva de las AEOs.**

**El Ing. Teodosio Romero Centeno Responsable de Pro compite** manifestó lo siguiente; hasta la fecha en pro compite; estas son las zonas de intervención en las siete provincias de Huancavelica en sus cadenas productivas como palta, Papa nativa, lácteos artesanía, maíz amilacio, alpaca, Quinoa, cebada, arveja, turismo, trucha y ovino, de los cuales en la provincia de Huancavelica tenemos 31 planes de negocios en Tayacaja 23, Angaraes 14, Acobamba 16, Churcampa 11, Huaytara 10 y Castrovirreyna 5 Total hacen 110 planes de negocio que se ha implementado de 2019 al 2022. Como ya tienen conocimiento porque son varios oficios los que se han estado enviando; tenemos planes de negocios implementados al 80% 71 planes de negocio, 26 planes de negocio están implementados al 0.20% y 14 planes de negocio que no sean implementado definitivamente nada. El siguiente es el cuadro de cómo se ha venido gastando en la implementación en pro compite desde el 2019 hasta 2022 y se ha llegado a devengar S/.13,159 1415.26 soles, pasamos a la parte financiera está el cuadro comparativo cuanto se ha devengado, S/1,995 196.47 en el año al 100%, ahora en la fase de implementación en pro compite y ahora tenemos dos fases de implementación y la fase de ejecución hoy estamos en la fase de implementación porque recién hace dos días atrás nos han certificado presupuesto estamos en inicio de la implementación que dura 5 meses y en la fase de autorización tenemos 2 meses con eso cerraríamos el año y el año 2024, se estaría haciendo prácticamente la ejecución de los planes de negocios, también para informarles sobre el tema tenemos documentos que hemos enviado al Consejo Regional, los cuales no han sido devueltos 8 planes de negocio que están aquí, de los que se necesita hacer el cierre de pro compite 2019- 2022, para dar paso a la ejecución de pro compite del año 2023, Por ello se le suplica señor presidente a la brevedad bríndenos un informe de esos 8 planes para poder avanzar con el cierre, como ya nos han asignado presupuesto vamos a comenzar a realizar las actividades; el primer paso es hacer el cierre de todos esos planes 101 planes de negocio, para lo cual necesitamos los 8 planes que ya tomen cartas en el asunto.

**El Consejero Paúl Laurente Enríquez** manifestó lo siguiente; efectivamente desde el mes de enero han venido los planes y se ha pasado a la comisión de desarrollo económica, puesto que venían de la gestión anterior, ahora de los otro 8 planes no sé, usted es el tercer o cuarto funcionario que viene hablando de este tema y no sé con quién vamos a coordinar, sin ganas de desmerecer su trabajo yo tengo entendido que hay 113 planes de negocio de los cuales 87 Planes se han ejecutado y son 14 que están para liquidar, entonces la pregunta al gerente de desarrollo económico es cuál es la línea de tiempo para cerrar pro compite 2019-2022, e iniciar pro compite 2023 porque el Consejo Regional ha aprobado la asignación de 20 millones para su ejecución, ya que no se pueden dejar en medio caminar estos planes, asimismo se ha requerido información de estos porque hay muchos procesos que han quedado pendientes número 2 hay pagos de elaboración de algunos trabajos como por ejemplo en Angaraes está el servicio de riego, esto se va a pagar o cuál es la idea.

**El Ing. Teodosio Romero Centeno Responsable de Procompite** manifestó lo siguiente; seguramente en este proceso como usted entenderá y tiene conocimiento del caso han venido ocurriendo ciertas situaciones en las cuales a mi persona le designan a partir del 10 de Junio el tema de procompite con una resolución, a partir de la fecha me estoy haciendo cargo y estamos coordinando, lo primero sería el tema presupuestal como entenderá, recién nos ha dado hace dos días y lo primero que vamos a hacer es el cierre de procompite para dar paso al siguiente procompite mientras no hagamos ese cierre no vamos a poder proceder con el procompite nuevo que queremos implementar, de acuerdo a la directiva y a las normas vamos a ver de qué forma vamos a cerrar por ejemplo los que no se han implementado es de oficio y los que están 0.20%

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



se van a evaluar y también se van a tener que cerrar, pero no va a ser posible hacer adquisiciones e implementar los procompites que ya pasaron porque ya no tendríamos recursos para implementar, estos son los alcances que hasta la fecha se están tomando en cuenta para los fines correspondientes y puedan evaluar.

020

**El Consejero Paúl Laurente Enríquez** manifestó lo siguiente; entiendo que recientemente está ocupando el cargo, es otro problema con los funcionarios, porque este tema ya lo habíamos estudiado señor gerente, no sé si tiene conocimiento adjudicación simplificada N°073 del tractor que está pendiente, adjudicación simplificada 116 primera convocatoria de la construcción de la planta de procesamiento de carne de trucha, sobre la entrega orden de compra 1051 de dos balanzas que estaba pendiente en la localidad de Callanmarca, después la valorización de galpones de cuy de la asociación de productores Mía victoria de Huayllachayocc - Acoria, la A.S: 93 tercera convocatoria Módulos de elaboración de productos lácteos del estado de Santa María Sable Distrito de Acraquia, cuáles son las acciones que están tomando ustedes o cuándo lo van a informar, y cuando tienen programado cerrar el pro compite 2019 - 2023, porque el lanzamiento de pro compite del 2023 se ha quedado en lanzar en el mes de julio.

**El Ing. Teodosio Romero Centeno Responsable de Procompite** manifestó lo siguiente; estamos en plena evaluación porque recién acabamos de iniciar, y estamos trabajando uno de ellos es la certificación presupuestal porque usted entenderá que sin presupuesto no podemos avanzar algunos temas; el otro es según la línea de tiempo sí se va a hacer el lanzamiento en julio, para ello necesitamos hacer el cierre siquiera del 80% de la implementación del año 2019 al 2022, nosotros estamos comprometidos a realizar ese trabajo en estos dos meses que tenemos como plazo en la fase de autorización.

**El Consejero Héctor Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; el día de ayer he estado coordinando con el gerente de desarrollo económico y el me da otra versión, posiblemente que para fines de agosto será el lanzamiento es necesario coordinar con el gerente de desarrollo económico, he visitado al gerente ya que en Angaraes hay bastante interés de participar en estos proyectos. Sin embargo, respecto a este asunto nos están pidiendo aprobar la transferencia definitiva de bienes, que pase a la comisión de desarrollo económico para verificar la existencia de bienes.

**El Ing. Teodosio Romero Centeno responsable de Procompite** manifestó lo siguiente; nosotros tenemos que basarnos a los plazos y a los tiempos en esa tónica nosotros estamos programando, la fase de autorización así mismo me acaba de informar que también está acá en consejo regional 24 planes de negocio para su revisión el cual también necesitamos cuanto antes.

**El Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; los 8 planes que han llegado va a pasar sí o sí a la comisión, usted dice que hay 24 planes adicionales, también de igual manera va a pasar a la comisión, se va a llamar a una sesión extraordinaria y vamos aprobarlo.

**El Consejero Paúl Laurente Enríquez** manifestó lo siguiente; ellos dicen que esta información lo han enviado el año anterior y quedado en consejo esos 24 planes no existen Ingeniero Teodosio, los únicos 8 planes que ustedes han traído eso si existe, en anteriores hemos hablado y dicho que hagan seguimiento del documento con qué documento ha ingresado esos 24 planes, yo soy presidente de la comisión y nosotros ya lo hemos buscado y no existe.

**El Consejero Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca** manifestó lo siguiente; hay algunas inquietudes por parte de hermanos que han sido beneficiados con sus planes de negocio, yo quiero preguntar si aparte de la transferencia que están solicitando, tenemos maquinarias y equipos dentro de pro compite de algunas asociaciones de años anteriores dentro del gobierno regional.

**Ing. Teodosio Romero Centeno Responsable de Procompite** manifestó lo siguiente; hemos estado indagando en todos los espacios y diferentes almacenes no hemos evidenciado ninguno de ellos y se está haciendo los informes correspondientes para que tengan conocimiento todas las instancias.

**El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand** manifestó lo siguiente; a manera de recomendación, pediríamos que se haga la difusión masifica a nivel de las 7 Provincias, sus distritos y sus centros poblados puedan participar, y no se diga que todo el tiempo este equipo o solo esta familia participa y dar oportunidad a nuevas asociaciones.



**El Consejero Freedy Abad Chávez Parco** manifestó lo siguiente; los 20 millones que hemos aprobado no solo es para este año sino para los dos años, y coincido con el colega Nahui hagan un buen trabajo con bastante profesionalismo.

**Ing. Teodosio Romero Centeno responsable de Procompite;** manifestó lo siguiente; efectivamente se va socializar en cada provincia con un profesional sobre este tema antes del lanzamiento y priorizar las cadenas que acabamos de ver.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de pasar a la comisión ordinaria de desarrollo económico, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional, la evaluación y estudio de la solicitud de la transferencia definitiva de la capacidad productiva adquirida por el Estado (Transferencia de Bienes) a las AEOs del PROCOMPITE 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR** el plazo de 10 días calendario para la materialización de acto a que se refiere el Artículo precedente.

**DÉCIMO TERCERO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.**

**13.1. Pedidos del Consejero Mamani.**

- **Declarar en situación de emergencia el agro a nivel regional déficit hídrico conforme al D.S N° 067-2023-PCM y creación del fondo de contingencia.**

**El Consejero Héctor Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; decreto supremo N°067-2023 declara en estado de emergencia Ah, 7 distritos dentro de la provincia de la región de Huancavelica, en el cual no se ha contemplado, a todos los distritos que cuenta, la región Huancavelica, que son 103, por lo cual me he visto en la necesidad de poder, pedir vía un oficio a la dirección regional agraria que elaboren un informe técnico con la finalidad de poder precisar si en efecto, estos otros distritos a los cuales no se ha tomado van hacer afectados por este fenómeno del niño global, ya se ha anunciado que va a llegar a partir de agosto o septiembre del presente año, por el cual la dirección regional agraria ha emitido el informe correspondiente, en el cual fuese, coincide, con los argumentos que estoy desfasando en este momento y ha precisado en su conclusión que se debe implementar medidas de contingencia para afrontar las emergencias ante el fenómeno de niño global que se avecina para los meses siguientes. Garantizar que no se perjudiquen las actividades agrícolas y pecuarias en nuestra región de Huancavelica y reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida. Recomiendo, caso que se cree un fondo de contingencia para dar respuesta oportuna para los usuarios que van a ser causados por este fenómeno del niño global, solicito, en todo caso, que se declare en emergencia las 7 provincias específicamente por el déficit hídrico, así mismo la creación del fondo de contingencia.

**Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; el fondo de contingencia, en que consiste en una empresa privada.

**El Consejero Héctor Bari Mamani Coila** manifestó lo siguiente; tendría que ser fondo del mismo gobierno regional, tomando en cuenta que, como usted lo ha precisado, desde el mes de enero que estamos viendo que hasta la fecha 5 decretos supremos donde se declaran en estado de emergencia por distintos motivos, pero todo se carga al presupuesto del gobierno regional o en este aspecto, yo considero que a diferencia de los otros motivos por los cuales se han declarado en emergencia el tema agro es un tema bastante prioritario en un gobierno agrario.

**El Consejero Paul Laurente Enriquez;** manifestó lo siguiente; hay muchos decretos que está saliendo a cargo del pliego, el ejecutivo nacional, está haciendo resoluciones que no benefician. Sabiendo que nuestro gobierno regional no tiene presupuesto, no sé qué tan posible sería hacer un acuerdo a la dirección regional de agricultura, que haga un informe técnico, legal, normativo, y enviémoslo al ejecutivo, nosotros como consejo hagamos unos acuerdos que coadyuven, esta búsqueda de financiamiento, hagamos un acuerdo y que la dirección regional de agricultura emita un informe a la PCM solicitando la demanda presupuestaria de cuánto se necesita para atender ese déficit hídrico.





022

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la DRAH y Defensa Civil, la elaboración del informe sobre el déficit hídrico, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Dirección Agraria y la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, la elaboración del Informe Técnico respecto a la alta probabilidad de presencia del déficit hídrico en la región Huancavelica; así como la adopción de medidas urgentes que permitan al Gobierno Regional de Huancavelica, ejecutar las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR** el plazo de 10 días calendario para la materialización de acto a que se refiere el Artículo precedente.

- **Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre las autorizaciones para transporte de pasajeros en vehículos M1.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

### 13.2. Pedido del Consejero Anyaipoma.

- **Aprobación de Dictamen de la Comisión de Infraestructura sobre transferencia de material remanente de obra a favor de la unidad de almacén.**

El Consejero Juan José Anyaipoma Maldonado manifestó lo siguiente; la comisión ordinaria de infraestructura, del consejo regional de Huancavelica encargada de la evaluación de las solicitudes, director de la oficina regional de administración, sobre la transferencia de materia de remanentes de obra, así como las actividades en que se van a utilizar dichos materiales. Remanente combustible la comisión ordinaria de infraestructura del consejo regional dictamina a favor de la aprobación de las solicitudes. Director de la oficina regional de administración sobre transferencia en calidad de donación de materiales, remanentes de obra consistente en 698.62 galones de gasolina y 49.20 galones de petróleo a favor del área de almacén de la unidad de abastecimiento del gobierno regional Huancavelica la misma que se materializará mediante acuerdo del Consejo regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del dictamen, presentado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE** en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/CR-COM.ORD/INFRAESTRUCTURA, de fecha 14 de junio de 2023, presentado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, el mismo que contempla:

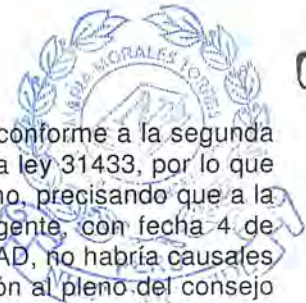
- la aprobación de la solicitud del Director de la Oficina Regional de Administración, sobre transferencia en calidad de donación de material remanente de obra consistente en 698.62 galones de gasolina y 49.20 galones e petróleo, a favor del Área de Almacén de la Unidad de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica.

### 13.3. Pedido del Consejero Torres.

- **Aprobación de Dictamen N° 01 de la Comisión de Fiscalización y Transparencia, sobre designación del Secretario Técnico del PAD.**

El Consejero José Torres Huamaní manifestó lo siguiente; se nos ha cursado el oficio múltiple 26 y 27 encargándonos emitir el dictamen, sobre la designación del secretario técnico responsable del procedimiento administrativo sancionador, esta comisión ordinaria, dictamina que conforma el acuerdo regional N°146 - 2022 de fecha 4 de noviembre del 2022 se tiene la





designación del Secretario Técnico del PAD, en el cual es, por 2 años, conforme a la segunda disposición complementaria del artículo 92 que ha sido modificado por la ley 31433, por lo que carece de objeto que esta comisión se pronuncie respecto a este extremo, precisando que a la fecha la designación y el secretario técnico del PAD se encuentra vigente, con fecha 4 de noviembre del 2022, hay una designación de un secretario técnico del PAD, no habría causas para poder ver el tema nueva designación hacemos una recomendación al pleno del consejo regional solicitar a la oficina de recursos humanos recabar e informar respecto a los antecedentes penales, judiciales y administrativos del secretario técnico designado mediante acuerdo de Consejos N°146 – 2022, en caso hubiera alguna causal para una nueva designación.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE** en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/CR-C.O.FISC.TRANSF y E., de fecha 14 de junio de 2023, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el mismo que contempla:

- Conforme al Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2022/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de noviembre de 2022, se tiene la designación del Secretario técnico del PAD, el cual es por dos años, conforme a la segunda disposición complementaria de la Ley N° 31433, por lo que carece de objeto el pronunciamiento respecto a este pedido por encontrarse vigente dicha designación.
- Se solicite a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica informe sobre los antecedentes penales, judiciales y administrativos del Secretario Técnico designado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2022/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de noviembre de 2022.
- **Aprobación de Dictamen N° 02 de la Comisión de Fiscalización y Transparencia, sobre designación del Coordinador de Unidad Funcional de Integridad Institucional.**

El Presidente de la Comisión ordinaria de Fiscalización señala que se elaboró un dictamen mediante él se precisa que, contando con información insuficiente sobre los antecedentes penales, judiciales y administrativos no es posible emitir un dictamen sobre la designación de un coordinador de la unidad funcional de integridad institucional, debiendo tenerse presente la recomendación que contenía en el presente la recomendación que considerado que el consejo regional recabe los antecedentes penales, judiciales y administrativos de los propuestos o candidatos propuestos, a fin de que permitan la designación con información adecuada. Sucede que solamente se ha evaluado el currículum de 3 propuestas, pero solamente están considerados los aspectos más académicos y laborales y no están otros documentos.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE** en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/CR-C.O.FISC.TRANSF y E., de fecha 14 de junio de 2023, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el mismo que contempla:

- Contando con información insuficiente sobre los antecedentes penales, judiciales y administrativos, no es posible emitir un dictamen sobre la designación de un Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.
- Se solicite a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica informe sobre los antecedentes penales, judiciales y administrativos de los candidatos propuestos para Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and the number 22 at the bottom of the page.





13.4. Pedido del Consejero Vargas.

- Informe del Director Regional Agrario sobre la granizada ocurrida el día 14 de junio de 2023 en el distrito de Caja Espiritu.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para la sustentación.

13.5 Pedido del Consejero Chavez.

- Informe del Sub Gerente Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, sobre la demarcación territorial del Centro Poblado de Tocas y el distrito de Colcabamba.

**El Subgerente Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente;** el tema de la ley de creación del distrito de Tocas, que fue tocado por la comisión de regionalización, y descentralización del congreso, con ley 2627, creación del distrito de Tocas principalmente ha sido observada por el presidente de la república en su momento y pasó a un proceso de archivamiento. Posterior a ello, a solicitud fue nuevamente la revisión de esta ley. Sin embargo, también contando con una observación por parte de la municipalidad distrital de Chinchihuasi, dentro de esta propuesta. Están incluidos centros poblados de la municipalidad Distrital de Chinchihuasi, es por ello que la municipalidad distrital a la sesión que tuvo esta comisión el día 8 de junio, también presentó un oficio, un oficio en el cual ellos piden no reabrir ni desarchivar este proyecto de ley 2627 del 2017. En ese sentido, la comisión del congreso lo que ha concluido es pasar al ejecutivo, en este caso la secretaria de demarcación y ordenamiento territorial, para que puedan hacer un informe exhaustivo por parte de esta secretaria, toda vez que esta propuesta de creación de distrito está involucrando centros poblados que no están de acuerdo en conformar parte de esta nueva propuesta.

**El Consejero Freedy Abad Chávez Parco** manifestó lo siguiente; la opinión favorable para que este proyecto de ley llegara al congreso de la república ha pasado por todas las instancias, incluyendo el distrito Colcabamba en la provincia de Tayacaja, y finalmente, la región. Manifiesta la población es cómo es que han pasado todo y ahora, cuando llega al congreso, recién empiezan las observaciones y ustedes se detienen la delimitación territorial, incluido estos centros poblados de Chinchihuasi.

**El Encargado del Área Demarcación Territorial** manifestó lo siguiente; este proceso de creación del distrito de Tocas, fue iniciado desde el año 2014 en marco al decreto supremo N°074 de 2012 PCM, en el cual el gobierno regional, no realiza la ejecución de expediente. Mediante este decreto supremo el expediente, lo genera la dirección nacional de técnica de demarcación territorial en ese entonces ahora es secretaria demarcación territorial, en todo ese proceso en lo que lo ha referido el gobierno regional de Huancavelica ha sido mediante un acuerdo regional N°025 - 2015, de fecha 25 de marzo, el consejo regional avala la creación de distrito de Tocas, el año 2021 la municipalidad Distrital de Colcabamba, solicita la evaluación de este proyecto de ley, vuelta a propuesta, donde el gobierno regional evalúa esta propuesta donde, encuentra que esta propuesta incluye centros poblado que no están de acuerdo, en pertenecer a este ámbito geográfico.

**El Consejero Meger Josue Meza Rojas** manifestó lo siguiente; nos supieron manifestar, que el distritito de chinchihuasi, tiene su demarcación, sus límites, pero habían hecho un nuevo plano, una nueva demarcación, entonces ya llevándose 2 comunidades grandes en Millpo y Occoro, por eso el alcalde está en contra de la creación de Tocas, las autoridades manifestaron que el gobierno regional es el único que puede modificar esa demarcación, volver a su anterior demarcación.

**El Consejero Paul Laurente Enríquez** manifestó lo siguiente; cuantos distritos más hay en camino similares de creación, existen, no existen.

**El Encargado del Área Demarcación Territorial** manifestó lo siguiente; actualmente el departamento de Huancavelica cuenta con 10 leyes que son leyes de interés nacional, de necesidad publica para hacer distritos, para creación de distritos, 3 en la provincia de Tayacaja, 1 de la provincia de Angaraes, 2 en Acobamba, en Huancavelica 3.

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)*

*(Horizontal list of handwritten signatures and marks in blue ink)*



## 13.6 Pedido del Consejero Ñahui.

- Informe del Gerente General sobre el estado situacional del hospital de Castrovirreyna.

El Consejero Edgar Luis Ñahui Durand manifestó lo siguiente; voy a manifestar referente al hospital de Castrovirreyna, la noticia lógicamente en el centro de arbitraje, teniendo conocimiento, seguramente usted la máxima autoridad en esta parte administrativa, debemos compartir rápidamente esas informaciones, en este caso el gerente de infraestructura, de estudios, yo desconocía de ese documento, no se va poder a procesar a elaborar la carta fianza para la devolución del dinero correspondiente de la empresa, más bien lo que vamos a especificar son plazos, fechas exactas para poder nosotros tener en cuenta y estar de tras de ello, nuestra presencia de nosotros se debe creo que desde un inicio de a ver asumido esta responsabilidad, sumarnos a que las 7 provincias, de la región de Huancavelica, tengan que ascender en un desarrollo buscando equitativamente para todos.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:00 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
Ricardo Yaurtas Flores  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

José Torres Huamani  
CONSEJERO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Freedy Abad Chávez Parco  
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abg. Héctor Bari Mamani Coila  
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Edgar Luis Ñahui Durand  
CONSEJERO REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Angel Alcides Gutierrez Casavilca  
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA